

DECRETO N° 2.155.-

LA REINA, 6 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.285 de fecha 23 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para ocupación de Bien nacional de Uso Público; Memorandum N° 1.318, de fecha 1 de Octubre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 1.316, de fecha 30 de Septiembre de 2014, de Contraloría Municipal; el conforme del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público con una ramada de 6 x 3 mts, con venta de frutas y verduras, según el siguiente detalle:

NOMBRE	MAGDALENA FRANCISCA MOLINA SILVA
RUT	██████████
UBICACIÓN	AVENIDA LAS PERDICES N° 0866 (en la platabanda del sector donde se construirá el Conjunto Habitacional Las Perdices I y II)
GIRO	FRUTAS Y VERDURAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

